

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE PERSONAS CANDIDATAS PROVISIONALMENTE EXCLUÍDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR, CON CARÁCTER INDEFINIDO, EL PUESTO DE PERSONAL TÉCNICO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (Ref. AACID_2022_TEpD)

La Resolución de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de 19 de abril de 2022, por la que se convoca proceso de selección para cubrir con carácter indefinido, el puesto de personal técnico de Educación para el Desarrollo, determina en la base reguladora 8.1 lo siguiente:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Comité publicará en la página web de la AACID la lista de personas candidatas provisionalmente excluidas, concediéndoles un plazo de cinco días hábiles para subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.”

Analizada por el Comité de Selección la documentación presentada por las personas candidatas de acuerdo con los requisitos exigidos para el puesto que se recogen en la base 5 y la documentación requerida en la base 6, se hace pública la lista de personas candidatas provisionalmente excluidas en el proceso selectivo (ANEXO I) con indicación de las causas que la motivan.

En cumplimiento del primer párrafo del apartado primero de la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, la identificación de las personas candidatas corresponde a los cinco últimos dígitos del D.N.I.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6.3 de las bases reguladoras que establece que: *“La experiencia profesional por cuenta ajena se acreditará mediante informe de vida laboral actualizado, contrato de trabajo o nombramiento de funcionario o funcionaria. Adicionalmente, en cualquier fase del proceso selectivo, se podrá solicitar a las personas candidatas la aportación de un certificado de empresa que acredite las funciones desempeñadas”*, se requiere que **todas las candidaturas con la causa de exclusión “b3” que no hubieran presentado Certificado que acredite su desempeño en las funciones requeridas para el puesto, esto es, como personal técnico o responsable gestionando proyectos de Educación para el Desarrollo, lo aporten en este momento.**

Las personas candidatas podrán presentar en el **plazo de cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web de la AACID, la documentación e información oportuna para subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión.

Avda. de la Palmera nº. 24. Pabellón de Cuba
41012. Sevilla

T: 95 505 18 51
aacid@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SOLEDAD MARIA LOPEZ PEREGRIN	30/05/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm8FPFYUCCBXX558DA7YF55HY4B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Las alegaciones y, en su caso, la documentación que la acompañe, se presentarán exclusivamente por medios telemáticos y, preferentemente, en el registro telemático de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a través de la Presentación Electrónica General de la página de Atención a la Ciudadanía de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace:

<HTTPS://WWW.JUNTADEANDALUCIA.ES/CIUDADANIA>.

Las personas candidatas que opten por presentar la alegación en registro distinto al registro electrónico de la AACID, deberán comunicarlo mediante correo electrónico remitido, dentro del plazo de presentación de alegaciones, a: rrhh.aacid@juntadeandalucia.es, adjuntando justificante con la fecha de presentación dentro del plazo.

La Presidenta del Comité de Selección.

Fdo.: Soledad María López Peregrín.

FIRMADO POR	SOLEDAD MARIA LOPEZ PEREGRIN	30/05/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm8FPFYUCCBXX558DA7YF55HY4B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I PERSONAS CANDIDATAS PROVISIONALMENTE EXCLUIDAS

IDENTIFICADOR	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
****3994G	B1, B3
****0662P	B1, B2, B3
****0091R	B3
****1494S	B3
****0470R	B3
****1771A	B2, B3
****2739Q	B2, B3
****7247T	B1, B2, B3
****3357D	B1, B3
****9303N	B1, B2, B3
****0992Q	B2, B3
****8473G	B1, B2, B3
****7661Q	B1, B2, B3
****2352D	B3
****0848L	B1, B3
****0238Y	B1, B3
****8095N	B1, B3
****4393M	B1, B2, B3
****9938L	B1, B2, B3
****6473G	B3
****2608D	B1, B3
****1585V	B1, B3
****1605G	B2, B3

B1 - No se acredita estar en posesión titulación universitaria oficial de grado o título universitario obtenido antes de la incorporación en el Espacio Europeo de Educación Superior, en Pedagogía, Psicopedagogía, Educación social o Ciencias de la Educación.

B2 - No acredita poseer formación en perspectiva de género.

B3 - No se acredita experiencia de, al menos, 10 años de forma continuada, en una institución u ONGD o Administración Pública, gestionando, como personal técnico o responsable, Proyectos de Educación para el Desarrollo en Andalucía. Será necesario que las personas candidatas que no lo hayan hecho presenten Certificado de empresa que acredite las funciones desempeñadas.